

HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JMBQ/008/2021

Cd. Juárez, Chihuahua; A 20 de octubre de 2021.

Mtro. Héctor Rafael Ortiz Orpinel
Secretario del H. Ayuntamiento de Cd. Juárez, Chih.
Presente. -

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
21 OCT. 2021
9:00 AM
CUSE DE RECIBO

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, estado de Chihuahua, me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2021-2024 relativa a la Comisión para la atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, a fin de dar cumplimiento a lo establecido, solicitando se sirva incluir la misma dentro del orden del día de la siguiente Sesión Ordinara del Honorable Cabildo.

I.- INTRODUCCIÓN:

El suscrito Profr. Jorge Marcial Bueno Quiroz, Coordinador de la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables del Honorable Ayuntamiento de Juárez 2021-2024 con fundamento en:

El artículo 41, fracción VI del Reglamento interior de H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

Son obligaciones de las y los Regidores:

VI. Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que quede integrada las Comisiones Edilicias, a través de quien coordine la Comisión que corresponda, una Agenda Mínima de Trabajo que contendrá los días y hora en que sesionará la Comisión y las actividades previstas para su funcionamiento:

Las y los Regidores de la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables queda integrada por:

Coordinador: Profr. Jorge Marcial Bueno Quiroz

Secretaria: C. Alma Edith Arredondo Salinas

Vocal: Mtra. Tania Maldonado Garduño

La Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables sesionará el segundo y cuarto lunes de cada mes de 10:00 a 11:00 horas.



PERIÓDICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JMBQ/008/2021

II.- ATRIBUCIONES:

Artículo 144.- La Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer políticas y lineamientos generales en materia de derechos humanos que el Ayuntamiento y la administración en el ámbito de sus competencias deberán aplicar para la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos;
- II. Se deroga.
- III. Se deroga.
- IV. Se deroga.
- V. Se deroga.
- VI. Analizar los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de derechos humanos.
- VII. Se deroga.
- VIII. Se deroga.
- IX. Se deroga.
- X. Se deroga.
- XI. Se deroga.
- XII. Se deroga.
- XIII. Se deroga.
- XIV. Se deroga.
- XV. Se deroga.
- XVI. Promover la coordinación con instituciones de los tres órdenes de gobierno ante una situación emergente de cualquiera de los grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de que se realicen acciones inmediatas para salvaguardar los derechos humanos.
- XVII. Observar que los acuerdos tomados en Cabildo no sean contrarios a los derechos humanos y sus garantías;
- XVIII. Proponer al Cabildo los ajustes razonables, medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas, que sean necesarias para mejorar la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad;
- XIX. En general todas aquellas que el Cabildo considere pertinente y le encomiende.

III.- OBJETIVO:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez del estado de Chihuahua.



CIUDAD
JUÁREZ

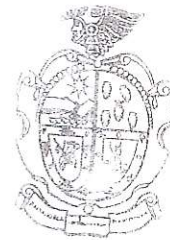
Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JMBQ/008/2021

IV.- IMPACTO SOCIAL:

Es garantizar que todas las personas por medio de difusión y gestión de las instituciones correspondientes de los tres gobiernos, conozcan sus derechos humanos como un hecho fundamental para su desenvolvimiento en sociedad y además, mejorar con este conocimiento su condición de vida en Juárez.

Atentamente



Profr. Jorge Marcial Bueno Quiroz HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES
Coordinador de la Comisión para la Atención de los
Derechos Humanos y Grupos Vulnerables
H. Ayuntamiento de Juárez